



CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS S.A.

HECHO ESENCIAL

Punta Arenas, 09 de Abril de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Club Hipico de Punta Arenas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado por la Sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial lo siguiente.

Con fecha 08 de abril de 2013, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Club Hipico de Punta Arenas S.A., la cual se constituyó con un quórum de 99,8%

Durante la Junta Extraordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la SVS; el eximirnos de la obligación de la presentación de EE.FF. trimestrales, sin perjuicio de continuar presentando EE.FF. anuales referidos al 31 de diciembre de cada año.
Los accionistas presentes acuerdan unánimemente omitir la votación, procediendo a su aprobación por aclamación.
2. Solicitar a la SVS; el eximirnos de la publicación del balance anual en diario de amplia circulación nacional de domicilio social, previsto en el artículo N° 76 en la ley 18.046.
Los accionistas presentes acuerdan unánimemente omitir la votación, procediendo a su aprobación por aclamación.
3. Finalmente se faculto al abogado Sr. Mauricio Sandoval Romero para que reduzca el acta de esta Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma para que solicite las inscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias o se estimen menester.
Lo cual es acordado por la unanimidad de las acciones presente.



CLUB HIPICO DE PUNTA ARENAS S.A.

Una copia certificada del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a la Superintendencia, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de esta institución.

Hago presente que en cada oportunidad los representantes de la Sociedad Club Hípico de Punta Arenas S.A., manifestaron su aprobación a viva voz.

Sin otro particular, le saluda atentamente.,



Daniel Cofre Villegas
Gerente General

DCV./ggg
c.c.: Archivo